

16. CA/2009/434/CAZ. Juan C. Martínez Berasaluce. Sevilla. Resolución definitiva del procedimiento. Organizar la celebración de una batida con armas y perros sin autorización al no estar contemplada en el plan técnico de caza, habiéndose realizado una batida de gestión en la misma mancha que se estaba batiendo con fecha 17.1.2009 y participando como cazador, habiéndose abatido tres ciervos en el paraje conocido como Coto Privado CA-11415 El Olivillo P.N. Los Alcornocales en el t.m. de Jimena de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave según art. 77.15 y Leve según art. 76.13 de la Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestre. Multa: 4.000 euros, e indemnización: 1.196,77. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un año.

17. CA/2009/687/CAZ. Manuel Castro Fernández. Villamartin (Cádiz). Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador. Cazar con un perro raza galgo sin licencia de caza en el coto privado de caza CA-11001 sin autorización del titular, habiendo capturado una liebre en el paraje conocido como La Laguna CA-11001, en el t.m. de Villamartin (Cádiz). Infracción Grave según arts. 77.9 y 77.7 de la Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestre. Multa 1.200 euros.

18. CA/2009/1178/PES. Jose A. Cordero Merime. Utrera (Sevilla). Propuesta Resolución. Pescar sin licencia en el Paraje conocido como Zona los Yesos (Pantano de Zahara-El Gastor), en el t.m. de Zahara (Cádiz). Infracción Leve según arts. 79.2 de la Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestre. Multa: 100 euros.

19. TEI-99/08-A-CA. Victoria Millán Bozzino. Algeciras (Cádiz). Liquidación definitiva tasa extinción de incendios. Importe de la tasa: 489,48 euros.

20. TEI-99/08-4-CA. M.ª Victoria Bozzino Ottone. Algeciras (Cádiz). Liquidación provisional de tasa de extinción de incendios. Importe de la tasa: 489,48 euros.

21. TEI-54/08-CA. Isabel Puelles González de Aguilar. Chiclana de la Fra. (Cádiz). Liquidación provisional de tasa de extinción de incendios. Importe de la tasa: 14,23 euros.

22. T-541/08. Ginés Solano Sola. Tarifa (Cádiz). Aprobación del Plan de Prevención de Incendios T-541/08.

23. TEI-90/08-CA. Josefa Castro Pérez. Tarifa (Cádiz). Liquidación definitiva de tasa de extinción de incendios. Importe de la tasa: 12,32 euros.

24. TEI-50/08-1-CA. Manuel Leal Sánchez. Medina Sidonia (Cádiz). Liquidación provisional de tasa de extinción de incendios. Importe de la tasa: 322,76 euros.

25. TEI-004/08-CA. Tres Vistas, S.L. Madrid. Liquidación provisional de tasa de extinción de incendios. Importe de la tasa: 118,61 euros.

26. TEI-107/08-CA. Inmobiliaria Grazalema, S.A. Cádiz. Liquidación provisional de tasa de extinción de incendios. Importe de la tasa: 9.953,12 euros.

27. El Parroso, S.A. Sevilla. Liquidación definitiva de tasa de extinción de incendio forestal. Importe tasa 1.345,92 euros.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 4 de marzo de 2010.- La Delegada (Decreto 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Juan Gervilla Baena.

ANUNCIO de 26 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de propuesta de resolución del procedimiento sancionador que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución, con expediente núm. SN/2009/115/AG.MA/ENP, dictada por esta Delegación Provincial en fecha 19 de enero de 2010, este Organismo con-

sidera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1 de esta localidad, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Expediente núm.: SN/2009/115/AG.MA/ENP.

- Denunciado: Serafin López López.

- DNI/CIF: 23.608.941-Q.

- Último domicilio conocido: C/ Hermanos Pinzón, núm. 26, 1.º B, C.P. 04005, Almería.

- Infracciones: Tipificada en el artículo 76.3 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, calificada como leve.

- Sanción: 120,00 euros.

- Obligación: Reponer los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador.

- Alegaciones y plazo: Alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Medio Ambiente de Granada, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 26 de febrero de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 5 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de apeo del deslinde parcial relativo a los enclavados del Lote I del monte público «Cerro del Pez».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal en los casos establecidos en el referido artículo, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de apeo de deslinde:

Apellidos	Nombre	Polígono/Parcela
AZNAR SOLA	MARÍA (HEREDEROS DE)	5/112, 5/114
BARRACHINA DOMINGO	MARÍA JESÚS	8/784,5/785,5/783
BARRACHINA DOMINGO	JOSÉ	8/348
BARRACHINA MONTORÉ	JOAQUINA	8/306
BERMÚDEZ AZNAR	FRANCISCO	5/778
BLANES FERNÁNDEZ	JOSÉ MARÍA	8/243
BLANES GARCÍA	DULCENOMBRE	8/243
BLANES GARCÍA	VIRTUDES	8/243
BLANES GARCÍA	NICASIO	8/243
CASTILLO DOMINGO	ANTONIO	8/315,8/346
DOMINGO LEONES	JUAN ANTONIO (HEREDEROS DE)	8/357
DOMINGO PÉREZ	MARÍA DEL PILAR	8/253
DOMINGO RODRÍGUEZ	M. DEL CARMEN	5/1173
DOMINGO TORRENTE	TOMAS	8/359,8/360
FERNÁNDEZ GARCÍA	JOSE MARIA (HEREDEROS DE)	8/329
GALIRA DECOR, S.L		8/243
GARCÍA CASTELLAR	ANTONIO (HEREDEROS DE)	5/111,5/112
GARCÍA DOMÍNGUEZ	MERCEDES	8/364
GARCÍA DOMÍNGUEZ	LEANDRO	8/363,8/366,8/368
GARCÍA LÓPEZ	DOLORES	8/239,8/265
GARCÍA MARTÍNEZ	AMADEO	5/112, 5/114
GARCÍA MARTÍNEZ	EMILIANO (HEREDEROS DE)	8/264

Apellidos	Nombre	Polígono/Parcela
GARCÍA MIRAS	JOSÉ (HEREDEROS DE)	8/193,8/248,5/123,5/139,5/137,5/138
GARCÍA SÁNCHEZ	ANTONIO	5/147
GARCÍA SÁNCHEZ	MARÍA ASCENSIÓN (HEREDEROS DE)	5/136
JIMÉNEZ SÁNCHEZ MORALES	MANUEL Y ASILO	8/597,8/598
LÓPEZ JIMÉNEZ	MANUEL	5/110
MARTÍNEZ DOMINGO	EMILIA (HEREDEROS DE)	8/345
MARTÍNEZ LOSILLA	ANTONIA	8/311
MARTÍNEZ MALDONADO	M LUISA	5/1165
MONJÓN DOMINGO	DIONISIO	8/270
MONJÓN DOMINGO	ANTONIO	8/270
MORENO CARAYOL	JOSÉ MARÍA	8/249
MORENO MARTÍNEZ	ISIDORO (HEREDEROS DE)	8/350
PÉREZ MARTÍNEZ	ANTONIO	8/267
PÉREZ TORRES	MERCEDES	5/538
PÉREZ TOMÁS	FRANCISCO	5/818
PINTEÑO CANDELA	DOLORES	8/307
PORCEL GEA	MARÍA	8/250
RECHE BARRACHINA	MILAGROS	5/131
RODRÍGUEZ PASTOR	ÁNGEL	8/180,8/356,5/1173
ROSA JUÁREZ	ÁNGEL	8/271,5/126,5/129
SÁEZ RODRÍGUEZ	ELENA	5/790
SÁNCHEZ GÓMEZ	JOSEFA	8/349
SÁNCHEZ SOLA	JOSÉ	5/538
SIMÓN ALPAÑEZ	DIEGO	5/1173
SOLA GARCÍA	JESÚS	5/120
SOLA PÉREZ	GREGORIA	8/304
SOLA SALMERÓN	VÍCTOR	8/344
SORIANO TRUJILLO	LUIS (HEREDEROS DE)	8/352,8/354
TOMÁS RODRÍGUEZ	DOLORES	8/284
TORRES PÉREZ	HORTENSIO (HEREDEROS DE)	8/305
TORRES TORRES	ANTONIO	5/236
VENTEO PÉREZ	DOMINGO	8/277

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 3 de noviembre de 2009, ha resuelto el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00248/2009, relativo a los enclavados del lote I del monte público «Cerro del Pez», Código de la Junta de Andalucía GR-50026-CCAY, y sito en el término municipal de Galera, provincia de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 y sucesivos de la Ley 2/1992, de 15 de junio, y su Reglamento de desarrollo, en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio, quienes se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo deberán presentar en esta Delegación Provincial los documentos que justifiquen su legitimidad para personarse en el expediente acreditando su derecho o interés legítimo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Con carácter general, de acuerdo con el artículo 39 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía, sólo tendrán valor y eficacia

en el trámite de apeo los siguientes títulos, sin perjuicio de la posible aplicación de otras normas supletorias en su caso:

- a) Los de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad.
- b) Aquellos que acrediten la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años en los terrenos pretendidos.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 11 de mayo de 2010, a las 10,00 horas, en el salón del hotel Galera (C/ San Miguel, núm. 21, Galera). En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior; las declaraciones de apeo habrán de formularse, para su constancia en acta, en la fecha y lugar en que aquellos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en el recurso procedente frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, Servicio de Gestión de Medio Natural, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18004, Granada.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 958 158 381.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 5 de marzo de 2010.- El Delegado, Fco. Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 5 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de apeo del deslinde parcial relativo al perímetro este, oeste y sur del Lote I del monte público «Cerro del Pez».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal en los casos establecidos en el referido artículo, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de apeo de deslinde:

NOMBRE	POLIGONO/PARCELA CATASTRO RÚSTICO	REF. CATASTRAL URBANA	T.M.
ARANEGA MONTORÉ PASION	8/281		GALERA
AZNAR ROMO MANUEL Y HNOS	8/283		GALERA
BARRACHINA DOMINGO JOSE	8/348		GALERA
BARRACHINA DOMINGO MARIA JESUS	5/785, 5/783, 5/784		GALERA
BERMUDEZ AZNAR FRANCISCO	5/778		GALERA
CANDELA MORALES PASION	5/291		GALERA
CAÑADAS BONILLO RAMON	8/349		GALERA
CAÑADAS GAZQUEZ MANUEL	7/36		GALERA
CARRASCO SORIANO JERONIMO	5/90		GALERA
CASANOVA GARCIA JOSE	5/827		GALERA
CASTILLO DOMINGO ANTONIO	8/346		GALERA
CRUZ HORNOS PEDRO	5/189		GALERA
CUARTERO SANCHEZ POLICARPO	8/303		GALERA
DOMINGO LEONES JOSE	5/781, 5/794		GALERA